

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22646** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid,

Anuncia: Que en el concurso voluntario abreviado número 645/2012, del concursado Anodizados Humanes, S.A., se ha dictado decreto de fecha de 3 de junio de 2013, de conformidad con el artículo 191.5 de LC, en el que se acordado:

1.- Señalar la Junta de Acreedores para el próximo día 11 de julio de 2013 y hora de las 13,15 de su mañana, la que se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado sito en la Gran Vía, 52, 2.<sup>a</sup> planta, Madrid.

2.- Que la propuesta de convenio presentada por la propia concursada, puede ser examinada en la secretaría de este Juzgado.

3.- Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 3 de junio de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130034137-1